



Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con veinticinco minutos del primero de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-33/2020**, del índice de este Tribunal, promovido por Misael Máynez Cano, en su carácter de presidente del Comité Directivo Estatal de la Agrupación Política Chihuahua Líder, en contra de Omar Bazán Flores, Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional y Diputado Local en la sexagésima sexta legislatura del H. Congreso del Estado, por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña; uso indebido de recursos públicos, así como promoción personalizada, conductas que pudieran ser violatorias a los dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General